

## EXTRACTO

0000014

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA TABACALERA ANDINA S.A. TANASA

Se comunica al público que TABACALERA ANDINA S.A. TANASA, reformó y codificó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 10 de noviembre del 2009 y escritura rectificatoria a dichos actos societarios de 11 de febrero del 2010, otorgada ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. de

0908

09 MAR. 2010

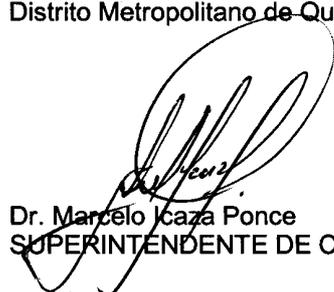
En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos Cuarto y Décimo Primero referentes al Objeto Social y Administración, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: ... . La compañía podrá operar como Depósito Comercial privado según los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Aduanas y el artículo 88 de su Reglamento. En general, la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y que sean necesarios y convenientes para su cumplimiento.

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION : La Compañía será administrada por un Directorio, por un Presidente y por un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerán individualmente el Gerente General y el Presidente dentro de las atribuciones conferidas por estos Estatutos a cada uno de ellos.

Distrito Metropolitano de Quito,

09 MAR. 2010



Dr. Marcelo Jcaza Ponce  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

AVC/cmf



EXT. 010  
EXP. 1695  
Tram. 1362